

HECTOR CONTE BERMUDEZ

LA CREACION DE BOLIVIA  
Y  
LA CONSTITUCION BOLIVIANA  
EN EL ISTMO DE PANAMA

---

---

NARRACION HISTORICA

---

---

PANAMA  
Imprenta Nacional  
1930

HECTOR CONTE BERMUDEZ

LA CREACION DE BOLIVIA  
Y  
LA CONSTITUCION BOLIVIANA  
EN EL ISTMO DE PANAMA

---

---

NARRACION HISTORICA

---

---

PANAMA  
Imprenta Nacional  
1930



LIBERTADOR SIMON BOLIVAR

Al señor doctor Nicólas  
García Ortiz, con la  
simpatía intelectual  
y afectiva  
Hector Conie B.

Panamá, 23 de septiembre de 1939.

Señor don

Hector Conie B.,

Diputado a la Asamblea Nacional.

Presente.

Estimado y buen amigo:

El muy interesante trabajo de usted sobre la Constitución Boliviana, trabajo el cual ha tenido usted la benevolencia de someter a mi juicio, revela, desde luego, estudio concienzudo y erudito de la cuestión, cuestión tanto más importante hoy cuanto que el admirable Estatuto Boliviano es motivo de sereno estudio de parte de políticos y estadistas de fuste, que ven en él el genio y la sagaz penetración de su autor.

En buena hora, pues, ha entretenido usted sus ocios leyendo y relejendo documentos históricos importantes que han llevado a su mente la seguridad de que hacía labor patriótica en momentos que es Bolívar centro único de las miradas del mundo, debido principalmente a que este año tiene lugar el primer centenario de su muerte.

La Sociedad Bolivariana, con cuya presidencia me honro, felicita a usted muy de veras, y aguarda, si para ello no hubiere inconveniente de parte de usted, que su interesante estudio sea leído en la sesión solemne que ha de tener lugar en esta ciudad el día 17 de diciembre del año en curso.

Está de más decirle que me place sobre manera que sea usted, mi antiguo y buen amigo, el autor de un trabajo que, sobre ser interesante de suyo realza también su personalidad bien conocida de antemano por los intelectuales del país, entre los que ocupa usted lugar preeminente.

Como siempre de usted afectísimo amigo y seguro servidor,

## I

### El Bajo y el Alto Perú.—El General Olañeta y el Mariscal Sucre.—Cartas cruzadas entre Bolívar y Sucre.

Para hablar de la manera como fue recibida la Constitución boliviana en el Istmo de Panamá, es preciso referirse a algunos de los hechos que originaron la creación de la República de Bolivia, en 1826.

La primera población de la América del Sur que se insurreccionó contra el gobierno español, fue La Paz; y, sin embargo, esta valerosa ciudad fue de las últimas en gozar los beneficios de la independencia. Su resonante grito del 16 de Julio de 1809 se ahogó bien pronto y solo la espada invicta del Mariscal Sucre vino a asegurar su libertad diecisiete años después.

Puede asegurarse que en Ayacucho concluyó la gloriosa campaña militar de la epopeya emancipadora de la América del Sur y que la creación de Bolivia fue la coronación jubilosa de los inmensos sacrificios de la revolución.

Destrozado en Ayacucho el ejército realista del Bajo Perú, las autoridades españolas del Cuzco proclamaron Virrey al Mariscal de Campo don Pío Tristán, que bien pronto tuvo que someterse a la capitulación impuesta en aquel campo de batalla. Quedaba, sin embargo, para mantener el poderío en esas regiones, el ejército que aún mandaba en el Alto Perú, constante de 4710 hombres, el General don Pedro Antonio de Olañeta. (1)

(1) Véase O'Connor, *Relación*—8º abril, 1825.

La región denominada entonces Alto Perú, comprendía las provincias de Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí y La Paz que habían sido desmembradas del Virreynato de Lima en 1778 por la Corona de España y agregadas al Virreynato de Buenos Aires. El lago Titicaca y el río Desaguadero separaban dichas provincias de la Intendencia de Puno, que formaba parte del Bajo Perú.

Olañeta proclamó el régimen absoluto en el Alto Perú y en virtud de disensiones con los otros jefes realistas, quedó por completo dueño de las cinco provincias nombradas. El Libertador, que ejercía las funciones de Presidente de Colombia y Libertador del Perú, encargado del supremo mando, ordenó desde Lima al Mariscal Sucre que pasara el río Desaguadero y fuera a las provincias argentinas del Alto Perú a someter a viva fuerza a Olañeta; (1) pero Sucre consideraba deficientes tales instrucciones para la ocupación militar de un territorio sobre el cual ejercía jurisdicción el Virreynato de Buenos Aires, además de que sentía positiva repugnancia para seguir al Alto Perú. Juzgaba delicadísima la misión que llevaba y por eso manifestó al Libertador varias veces que él creía haber terminado en Ayacucho la misión que se le confió al partir de Colombia y "que le rogaba mil veces que no lo hiciera pasar adelante".

Pero la orden de someter al General Olañeta estaba dada y el ejército marchaba con cautela hacia el Alto Perú. La falta de instrucciones para después de la ocupación desesperaba a Sucre, ya que no quería que los hechos le encontraran en posición desairada.

"Repito a usted lo que ya he dicho otra vez, —escribía al Libertador— "que no deseo ser el Jefe que vaya en esta expedición, la cual es tan fácil en cuanto a la expulsión del enemigo, como embrollada para arreglar el país. ¡Ojalá que se quisiera relevarme de tan penoso destino".

Entonces se le dieron instrucciones más claras, en el sentido de que si el General Olañeta reconocía la independencia del Perú y la soberanía del pueblo para darse la forma de gobierno más conveniente, podía tratar con él; pero la organización definitiva

(1) Véase carta de Sucre para Soublette, 9 de abril 1825—Blanco Aspuruá—Documentos Tomo IX, pág. 715.

de las provincias del Alto Perú, correspondía a los Congresos del Perú y del antiguo Virreynato de Buenos Aires; "mientras tanto, —decían las órdenes— "si las circunstancias pusieren a usted en el caso de ocupar las provincias por la fuerza, el ejército unido tomará posesión de ellas y serán regidas como país libertado por los independientes del Perú"

Así las cosas, las fuerzas avanzaban en su marcha; y al llegar a la frontera de las provincias ocupadas por las tropas españolas, se le presentó al Mariscal Sucre don Casimiro de Olañeta, sobrino del General don Pedro Antonio de Olañeta, jefe de las fuerzas enemigas. Don Casimiro abandonaba resueltamente la causa del Rey y huyendo de su tío, se incorporó en las filas patriotas, dándole Sucre el cargo de Auditor General. Tras de don Casimiro se fueron incorporando otras personas prominentes del Alto Perú, todas las cuales manifestaban a Sucre que sus provincias nativas no se unirían de buen grado a Buenos Aires y que él debía dejarlas independientes o agregarlas al Perú. Todas estas noticias, datos y manifestaciones de hijos distinguidos de las Provincias Altas, le servían a Sucre para amoldar a ellos sus procedimientos ulteriores, ya que no había recibido todavía instrucciones precisas del Libertador sobre su línea de conducta en la organización civil de tales territorios.

En esa situación, el Mariscal Sucre envió desde Puno nueva carta al Libertador insistiendo en las instrucciones:

"Aquí me reduciré a consultar nuevamente con usted la conducta que debemos observar al otro lado del Desaguadero, pues las cosas allá deben estar delicadas, sí, como se dice, Arenales se ha movido de Salta. Entonces vamos a estar en el tropezón de los partidos, que es a lo que yo más miedo tengo, y desde aquí pienso allanar algo de las dificultades.

Paso a hablar a usted del negocio más delicado que tengo entre manos. Empezaré por declarar que sólo por amistad a usted paso el Desaguadero: esa campaña del Alto Perú es muy fácil, pero la organización del país está tan embrollada, que estoy ya preparado a recibir mucho látigo de los escritores de Buenos Aires y dispuesto a perder la gratitud que podía esperar del Perú por mis servicios. Confieso que marché al otro lado del Desaguadero con la repugnancia que iría al suplicio: usted verá cuántos disgustos voy a tener por un negocio que a los intereses de Colombia y a la causa de América importa poco que se decida como se decidiere.

Usted dispensará y no extrañará que oficialmente yo exija órdenes de usted respecto a esas provincias, como Presidente de Colombia Us-

ted quiere desentenderse de los negocios del ejército de Colombia y es absolutamente imposible que sea así respecto de esas provincias; es menester un poder neutral que las precava de la anarquía. Yo estoy mientras reciba órdenes de usted por la tal Asamblea que resuelva lo que guste de esos pueblos. Los pretendientes a las provincias que hagan diligencias por ganar las votaciones. Esta es, en cuanto al ejército colombiano, la conducta más derecha que encuentro."

Los pretendientes, de que hablaba el Mariscal Sucre, eran el Perú, por una parte y las Provincias del Río de la Plata, por la otra. En efecto, don Juan Antonio Alvarez de Arenales, Comandante General de Salta, en virtud de órdenes del Gobierno de Buenos Aires, se había movido hacia el Alto Perú, a observar los miramientos que tuviera el ejército de Colombia por los derechos de las Provincias Unidas del Río de la Plata y por "la respetabilidad del pabellón argentino."

Como el Libertador se encontraba en Lima y las comunicaciones de entonces no podían ser rápidas, Sucre siguió avanzando, sin tener las instrucciones que venía solicitando; pasó el río Desaguadero en balsas y se dirigió a la ciudad de La Paz, que ocupó con su ejército, sin combatir, el 8 de Febrero de 1825. Desmoralizado el ejército del General Olañeta, comenzaron las defecciones en sus propias filas y temeroso de ser atacado por las fuerzas argentinas del General Arenales que marchaban hacia el Alto Perú y por las tropas colombianas, tuvo que presentar batalla en Tumuza a uno de sus mismos tenientes que acababa de desconocerle, proclamando la independencia. Olañeta quedó herido y murió al siguiente día, 3 de Abril de 1825, desapareciendo con él las últimas tropas reales y quedando asegurada para siempre la libertad de aquellas provincias y de todo el continente.

## II

### Sucre en Bolivia.—Correspondencia con Bolívar.— La Asamblea de Oruro.

Si el problema militar quedó resuelto así brillantemente, quedaba pendiente el arduo y complicado problema administrativo. Al siguiente día de la ocupación de La Paz, el Mariscal Sucre dictó un decreto sobre convocatoria de una Asamblea de diputados de las provincias del Alto Perú, que debía reunirse en Oruro el 19 de Abril de ese mismo año, a fin de que ella deliberara "sobre los destinos de las provincias y sobre su régimen provisorio de gobierno y mientras dictase una resolución final, legítima, legal y uniforme, quedarían dependientes de la primera autoridad del ejército libertador."

Quando estos hechos ocurrían no tenía Bolívar noticia de ellos y en carta fechada el Lima en 21 de Febrero, mandó a Sucre las instrucciones ya tardías, que le venía solicitando, en la siguiente forma:

Mi querido general: He recibido la carta de usted, de Puno, del 1º de Febrero, con mucho gusto, porque sé de usted y del estado de las cosas.

Me parece que el negocio del Alto Perú no tiene inconveniente alguno militar y, en cuanto a lo político, para usted es muy sencillo. Usted está a mis órdenes con el ejército que manda y no tiene que hacer sino lo que yo le mande. El ejército de Colombia ha venido aquí a mis órdenes, para que como jefe del Perú le dé dirección y haga con él la guerra a los españoles.

Usted manda el ejército como general de Colombia, pero nó como jefe de la nación, y yo, sin mandar el ejército como general, lo mando como auxiliar de la nación que presido. Esto lo digo en respuesta a los compro-

misos de que usted habla. Yo no le doy órdenes como jefe de Colombia; pero sí como jefe del territorio que está en guerra con el Alto Perú, no habiendo límites entre enemigos.

Ni usted, ni yo, ni el Congreso mismo del Perú, ni de Colombia, podemos romper y violar la base del derecho público que tenemos reconocido en América. Esta base es que los gobiernos republicanos se fundan entre los límites de los antiguos virreynatos, capitanías generales, o presidencias como la de Chile.

El Alto Perú es una dependencia del virreynato de Buenos Aires; dependencia inmediata como la de Quito, de Santa Fé.—Chile, aunque era dependencia del Perú, ya estaba separada de él algunos años antes de la revolución, como Guatemala de Nueva España. Así es que ambas a dos de estas presidencias han podido ser independientes de sus antiguos virreynatos; pero ni Quito ni Charcas pueden serlo en justicia, a menos que por un convenio entre partes, por resultado de una guerra o de un congreso, se logre entablar y concluir un tratado.

Según dice usted, piensa convocar una Asamblea de dichas provincias. Desde luego, la convocación misma es un acto de soberanía. Además, llamando usted estas provincias a ejercer su soberanía, las separa de hecho de las demás provincias del Río de la Plata.

Desde luego usted logrará con esa medida la desaprobación del Río de la Plata, del Perú y de Colombia misma, que no puede ver ni con indiferencia siquiera, que usted rompa los derechos que tenemos a la presidencia de Quito por los antiguos límites del antiguo virreynato.

Por supuesto, Buenos Aires tendrá mucha justicia y al Perú no le puede ser agradable que con sus tropas se haga una operación política, sin consultarlo siquiera.

Usted tiene una moderación muy rara. No quiere ejercer la autoridad de general cual le corresponde, ejerciendo de hecho el mando del país que sus tropas ocupan, y quiere, sin embargo, decidir una operación que es legislativa. Yo sentiría mucho que la comparación fuese odiosa; pero se parece a lo de San Martín en el Perú. Le parecía a él muy fuerte la autoridad de general libertador, y por lo mismo, se metió a dar un estatuto provisorio, para lo cual no tenía autoridad. Le diré a usted, con la franqueza que usted debe perdonarme, que usted tiene la manía de la delicadeza y que esta manía le ha de perjudicar a usted como en el Callao. Entonces quedaron todos disgustados con usted, por delicado, y ahora va a suceder lo mismo.

Usted créame, general, nadie ama la gloria de usted tanto como yo. Jamás un jefe ha tributado más gloria a un subalterno. Ahora mismo se está imprimiendo una relación de la vida de usted hecha por mí; en que, cumpliendo con mi conciencia, le doy a usted cuanto merece. Esto lo digo para vea usted que soy justo: desapruebo lo que no parece bien, al mismo tiempo que admiro lo que es sublime.

Yo he dicho a usted de oficio lo que usted debe hacer y ahora lo repito. Sencillamente se reduce a ocupar el país militarmente y esperar órdenes del Gobierno. Ahora mismo está el Congreso tratando sobre las instrucciones que debe darme con respecto al Alto Perú. Todavía no sé cuál será su determinación; pero sea lo que fuere, yo no haré más que mi deber, sin meterme a consideraciones a que no debo.

Dentro de pocos días me voy para allá y llevaré las tales órdenes del Congreso."

Esta carta era tardía; llegó a su destino dos meses después de escrita, el 4 de Abril, cuando el Mariscal Sucre se encontraba en Potosí y cuando ya se había visto obligado a resolver por su propia cuenta delicadas cuestiones de orden interno. Sucre se sintió contrariado y se apresuró a contestar allí mismo al Libertador:

"Mi general; Hace una hora que recibí la carta de usted de 21 de Febrero. Ella me ha dado un gran disgusto, pero no con usted sino conmigo mismo, que soy tan simple que doy lugar a tales sentimientos.

Este disgusto es lo que usted me habla en cuanto a las provincias del Alto Perú, respecto de las cuales he cometido un error tan involuntario; pero mi solo objeto fue cumplir las intenciones de usted.

Mil veces he pedido a usted instrucciones respecto del Alto Perú y se me han negado dejándome abandonado; en este estado yo tuve presente que en una conversación en Yacán, pueblo cerca de Yanahuaca, me dijo usted que su intención para salir de las dificultades del Alto Perú era convocar una asamblea de estas provincias. Agregando a esto lo que se me ha dicho de oficio, de que exigiese de Oñaeta que dejara al pueblo en libertad de constituirse, creí que éste era el pensamiento siempre de usted; nunca me figuré que se trataba de Buenos Aires, porque qué pueblo, qué orden ni gobierno había en Buenos Aires?

Además, por qué esta misma carta que usted me escribe ahora no la hizo tantas veces que le he pedido órdenes sobre este país? Yo soy adivino para penetrar qué es lo que se quiere después de haberse mostrado otra cosa? Usted sabe, mi general, que yo no tengo aspiraciones ni mira alguna, ni en éste ni en ningún país; mi solo desvelo es complacer a usted en su carrera de salvarnos. He creído en mi corazón que el corazón de usted es todo por el bien de la América, y persuadido de esto he creído que el examen de otras materias pudiera ser malo, y así he pensado que me tocaba únicamente obedecer y seguir al genio que ha tomado a su cargo nuestra redención.

Yo me acuerdo que el día que pase el Desaguadero dije a usted que el emprender nuevos compromisos me iba a costar mil disgustos, y ya empiezo a sentirlos. Por amistad a usted y por amor a la patria vine a estas provincias contra toda mi voluntad, pues mis deberes como colom-

biano y como general estaban satisfechos en el Desaguadero. Yo creo haber dicho a usted que me había de pesar el venir a estos países, cuya situación iba a ponerme en compromisos.

Después de estar aquí, y no sabiendo qué hacer sin presentarme con un aire aborrecible al pueblo, tomé el camino más noble y generoso, que fue convocar la asamblea general de las provincias, y yo, aunque no sé ni quiero saber estas cosas de los pueblos, veo mi paso bajo diferente aspecto que usted.

Usted dice que la convocación de esta asamblea es reconocer de hecho la soberanía de las provincias, ¿y no es así en el sistema de Buenos Aires, en que cada provincia es soberana?

Salta, Córdoba, Tucumán, La Rioja, Santa Fé, etc., etc., no tienen sus gobiernos independientes y soberanos? Por qué, pues, una provincia con 50.000 almas ha de ser allí gobernada independientemente y federada, y cinco departamentos con más de un millón de habitantes no han de congregarse para proveer a su conservación y a tener un gobierno *provisional*, mientras ven si se concentra el gobierno general?

Estas son cuestiones que no me tocan ni que yo he indicado siquiera; pero son las que tuve presentes para pensar que usted juzgaba por la necesidad de convocar aquí una Asamblea, que si era para constituir las provincias independientes, organizase el Gobierno, y si para que fueran de Buenos Aires, sirvieran como una masa para que a ella se agregaran las demás provincias del Río de la Plata, y forzarlas así de un modo suave a entrar en orden.

Yo no sabía que hubiera ya Congreso en Buenos Aires, ni creo que lo hay sino en nombre; yo estoy ya lidiando con los de por allí, y lo veo así.

En mi triste opinión encuentro haber hecho un servicio al país, a Buenos Aires y a la América con la convocación de esta Asamblea. Estas provincias, siguiendo el funesto ejemplo de disolución de Buenos Aires, ya me han incomodado; los cabildos se han creído representantes de la soberanía en el sistema federal que han concebido, y por fuerza los tengo que mantener en unión. Además, yo vi que usted mismo pidió en Guayaquil a una Asamblea su deliberación respecto a una sola provincia de 80.000 almas.

En fin, mi general, yo puedo haber errado, pero sin intención alguna; al contrario, mi objeto ha sido complacer a usted y servir tanto a este país como al Perú, a Buenos Aires y a la América, con un paso que evitaba las facciones y tumultos.

Mi decreto está concebido en cuanto a lo esencial, sobre estas palabras que tengo en dos cartas de usted, que la *suerte de estas provincias será el resultado de la deliberación de ellas mismas, y de un convenio entre los Congresos del Perú y el que se forme en el Río de la Plata*. Confieso que tengo una falta de inteligencia en las palabras de política, y que solo me he guiado por mi sentido común, pero con la mejor buena fé.

Después de todo, la tal Asamblea solo tiene poderes para organizar un gobierno *provisionalmente*, hasta saber en qué quedan Buenos Aires y el Perú; parece una cosa que no puede negársele, el que ellas se preserven del contagio de disolución de que usted mismo quería guardarlas y que es tan fácil de entrar en estos países.

Por último, he tenido la buena fortuna de que la ocupación de los departamentos de Potosí y Chuquisaca por los españoles han impedido las elecciones, y que por tanto no se verificará la reunión de la Asamblea para el 19 de Abril, sino el 25 de Mayo, para cuyo tiempo estará usted aquí y le dará el giro que quiera al negocio.

Esta gente creo que seguirá los consejos que usted les dé, y en este caso es mejor que esté reunida la Asamblea, para que haya una deliberación legítima.

Desde ahora sí le advierto que ni usted ni nadie las une de buena voluntad a Buenos Aires, porque hay una horrible aversión a estos vínculos; si usted tiene idea de unirlos, puede decir a Buenos Aires que manden un fuerte ejército para que lo consigan, pues de otro modo es difícil."

Como el Libertador había anunciado a Sucre en su carta de 21 de Febrero que él personalmente seguiría para el Alto Perú, la comunicación anterior fue ya recibida en el camino, el 25 de Abril. No obstante, Bolívar respondió enseguida:

"Mi querido general: Ayer recibí con un oficial de *Pichincha*, las dos cartas de usted, de Potosí, a 4 de Abril. Veo por ellas con mucho dolor, el gran sentimiento que le ha causado a usted mi carta del 21 de Febrero. Yo me imaginé siempre que la delicadeza de usted se ofendería por mi desaprobación, a la convocatoria de los pueblos del Alto Perú. Usted sufrirá constantemente, mientras que sea movida su sensibilidad por esas cuerdas delgadas de una delicadeza suprema.

Ni usted ni yo podemos evitar un mal que es inherente a su naturaleza propia; pero sí podemos obrar de un modo que evitemos los desagradados que son consiguientes a los negocios públicos.

Usted me pregunta que por qué no le dí a usted instrucciones, y por qué no le escribí aquella carta del 21 de Febrero antes, como usted lo pedía repetidas veces. Responderé que yo mismo no sabía lo que debía decir a usted, porque dependían mis instrucciones de la voluntad del Congreso.

Rousseau aconseja que cuando se ignora lo que se debe hacer, la prudencia dicta la inacción para no alejarse uno del objeto a que se dirige; porque puede uno adoptar mil caminos inciertos en lugar del único que es recto. Así he obrado yo y me parece que así debió usted obrar. Lo que usted me dice sobre la rectitud de sus principios y de sus sentimientos es enteramente inútil. Yo sé muy bien que usted no tiene ambición, y que usted me enojaría en disculparse con respecto a una pasión que jamás he pensado atribuirle.

Convenga usted conmigo, aunque le duela su amor propio, que la moderación de usted le ha dictado un paso que jamás pudo ser bastante lento. Lo que a mí me hacía dudar, y por lo mismo no resolver, lo juzgó usted muy sencillo y lo hizo sin necesidad. Digo sin necesidad: primero, porque el país no se había libertado; segundo, porque un militar no tiene virtualmente que meterse sino en el ministerio de sus armas; y tercero, porque no tenía órdenes para ello.

Usted me perdonará todas estas mortificaciones nuevas que le doy ahora; mas usted debe persuadirse que más sufro en darlas que en ahorrarlas; y que si yo sufro esta pena porque usted la padece, a la vez es con la mira laudable de desengañar a usted de que tiene razón; porque un mal que no se conoce, no se puede jamás curar. Si usted pierde la ocasión de conocerse a sí mismo, ahora que la fortuna no le ha envenenado el ánimo todavía con sus embriagueses halagueñas, no aprovechará usted nunca de la caudalosa fuente de talento y virtudes que ha colocado en usted la naturaleza.

Usted está llamado a los más altos destinos, y yo preveo que usted es el rival de mi gloria, habiéndome ya quitado dos magníficas campañas; excediéndose en amabilidad y en actividad, como en celo por la causa común.

Cuando el espíritu de usted esté cultivado por la experiencia y por la teoría, no dudo que sobresaldrá usted con mucho a cuanto conocemos de más ilustre entre nuestros americanos. Por todas estas consideraciones debe usted apreciar el mérito de mi sinceridad con respecto a usted, puesto que ando buscando la perfección de aquellas nubes que deben oscurecer el poco resplandor de mi gloria. Dicho esto, pasaré a otra cosa; y es a la carta segunda.

Usted supone que a mí me parecerá bien la convocatoria de la asamblea, cuando llegue al Alto Perú. Tiene usted razón en suponerlo, y diré más: que me gusta; y añadiré todavía más: que a mí me conviene sobremanera, porque me presenta un vasto campo para obrar con una política recta y con una noble liberalidad; pero lo dicho, dicho; y con la añadidura de que no siempre lo justo es lo conveniente, ni lo útil lo justo.

Yo no debo obrar por mí ni para mí. Mi posición pública es la conciencia de mis operaciones públicas. Por lo mismo no sé todavía lo que me tocará hacer con ese Alto Perú, porque la voluntad legal del pueblo es mi soberana y mi ley. Cuando los cuerpos legales decidan de la suerte del Alto Perú, entonces yo sabré cuál es mi deber y cuál es la marcha que yo seguiré.

Usted me dice que si quiero entregar ese país a Buenos Aires, pida un ejército grande para que lo reciba. Esta observación me ha hecho pensar mucho sin hacerme cambiar de dictamen. También añade usted que las fracciones del Río de la Plata son soberanas, y que la mitad del Río de la Plata reside en esas provincias altas; que por lo tanto, un millón de habitantes bien podían constituir un Gobierno provisorio para evitar la anarquía.

Todo esto es exacto y justo; pero la ley del Congreso no ha mandado esto. Así es que no sé cómo haré para combinar la Asamblea del Alto Perú con la determinación del Congreso.

Cualquiera que sea mi determinación, no será, sin embargo, capaz de violar la libertad del Alto Perú, los derechos del Río de la Plata ni mi sumisión al Poder Legislativo de este país. Usted sabe perfectamente que mi profesión ha sido siempre el culto popular y la veneración a las leyes y a los derechos.

Yo no mandaré a buscar un ejército a Buenos Aires; tampoco dejaré independiente, por ahora, al Alto Perú, y menos aún someteré ese país a ninguna de las dos repúblicas pretendientes.

Mi designio es hablar con verdad y política a todo el mundo, convidándolos a un Congreso de los tres pueblos, con apelación al gran Congreso americano.

Entonces se verá que yo he respetado a todos y no me he inclinado a nadie; mientras tanto, el ejército unido ocupará el país militarmente y estará sujeto al general en jefe que yo nombre. Este general en jefe es usted, debe ser usted y no puede ser otro sino usted.

Yo le ruego que no se venga; espéreme para resolverlo todo".

Es evidente que la presencia de Sucre en el Alto Perú, despertó en todos los pueblos el más exaltado sentimiento patriótico. En las ciudades se reunían con entusiasmo asambleas populares que proclamaban la independencia. Las juntas establecían una confusión mayor, pues cada una se consideraba con poderes ilimitados para sancionar abusos, para atentar contra la propiedad privada, para establecer cada una su legislación local.

A corregir semejante situación anárquica, obedeció sin duda, la resolución del Mariscal Sucre de convocar la asamblea de Oruro. Procedió a ello, es cierto, sin órdenes precisas; pero con un sentido político admirable, a presencia de los hechos y según la forma más elevada que aconsejaban las circunstancias.

Pero la preocupación que tenía el Libertador, de no causar recelos a los autoridades de Buenos Aires con motivo de la ocupación del Alto Perú por las tropas auxiliares de Colombia, se desvaneció bien pronto. El Congreso de Buenos Aires, que conocía la caótica situación de las provincias altas y la resistencia formidable que había en ellas para anexaslas a la Argentina, declaró "que aunque las provincias del Alto Perú habían pertene-

cido al Virreynato de Buenos Aires, era la voluntad del Congreso que quedasen en plena libertad para disponer de su suerte," noticia esta que el Mariscal don Juan Antonio Alvarez de Arenales, Capitán general de Salta, comunicó a Sucre y al Libertador, que ya se encontraba en Arequipa.



### III

#### La Asamblea de Chuquisaca.—La República de Bolívar.— Honores máximos al Libertador.

El Congreso del Perú, por su parte, declaró también "que profesaba el mayor respeto a los derechos de la república del Río de la Plata y provincias del Alto Perú". Despejada así la situación política, el Libertador aprovechó inmediatamente esas favorables circunstancias y dictó allí mismo, en Arequipa, su Decreto de 16 de Mayo de 1825, ratificando el decreto del Mariscal Sucre sobre convocatoria de una asamblea general de las citadas provincias, *para que expresaran libremente su voluntad sobre sus intereses y gobierno*, quedando el Alto Perú, mientras se reunía la Asamblea, sujeto a la autoridad inmediata del Gran Mariscal don Antonio José de Sucre, general en jefe del ejército libertador. "Yo no habría dado jamás este decreto —decía al Mariscal Sucre— si las cosas no hubieran llegado al estado en que se encuentran; más como mi poder no es retroactivo, me ha sido imposible dejar de obrar de este modo. . . . . No debo dejar de declarar a usted francamente que yo no me creo autorizado para dar este decreto y que solamente la fuerza de las circunstancias me lo arrancan, por no dejar mal puesta la conducta de usted; por complacer al Alto Perú; por acceder al Río de la Plata; por mostrar la liberalidad del Congreso del Perú y por poner a cubierto mi reputación de diamante, a la soberanía popular y a las instituciones más libres. En fin, el decreto se ha dejado bajo los auspicios del candor, de la buena fe y de la imparcialidad. Ojalá sea recibido por las mismas virtudes tutelares que lo han dictado!" (1)

(1) Véase Blanco Aspurdá. Documentos Tomo IX pag. 737-740.

La Asamblea, pues, convocada por el Libertador se reunió en Chuquisaca el 5 de Julio de 1825 y el 6 de Agosto, primer aniversario de la batalla de Junín, hizo, en forma solemne la declaración de independencia de las provincias del Alto Perú; y siendo —dice el Acta inmortal— interesante a su dicha, *no asociarse a ninguna de las repúblicas, se rige en un Estado soberano e independiente de todas las naciones, tanto del Viejo como del Nuevo Mundo, y los departamentos del Alto Perú, firmes y unánimes en esta tan justa y magnánima resolución, protestan a la faz de la tierra entera, que su voluntad irrevocable es gobernarse por sí mismos, y ser regidos por la constitución, leyes y autoridades que ellos propios se diesen y creyesen más conducentes a su futura felicidad en clase de nación, y el sostén inalterable de su santa religión católica y de los sacrosantos derechos de honor, vida, libertad, igualdad, propiedad y seguridad.*”

Tal declaración era la expresión de la voluntad de los pueblos del Alto Perú; en consecuencia, el 12 de Agosto dispuso la Asamblea darle nombre a la nueva nacionalidad. Declaró que el Estado se llamaría en lo sucesivo REPÚBLICA DE BOLÍVAR y su capital, Chuquisaca, se denominaría, SUCRE.

El Libertador, que tan pronto como convocó la Asamblea dispuso quedarse en el Cuzco y aplazar su viaje al Alto Perú para que los pueblos determinaran libremente su mejor forma de gobierno, al tener noticia de estos hechos continuó su viaje, pasó el Desaguadero y se presentó en La Paz el 18 de Septiembre. En todas partes se le tributaron grandes manifestaciones de júbilo y se le dispensaron los mayores honores.

Lleno de gozo, el Libertador escribía a un amigo cómo le recibieron los pueblos:

“El Alto Perú ha recompensado al ejército libertador con una generosidad sin límites; y para excederse a sí mismo en gratitud, han querido tomar mi nombre para dárselo a su República, y han puesto el del Gran Mariscal de Ayacucho en mi corazón, dando el de *Sucre* a la capital. ¿No le parece a usted que este rasgo es grande, bello y aun inimitable? Considere usted, pues, cuáles son las grandes obligaciones que a la vez obligan al ejército libertador, al Gran Mariscal de Ayacucho y a mí, cuando nos prodigan honores dignos de los inmortales.”

Y más tarde, al dar las gracias al Congreso de Bolivia, conmovido el corazón de aquel hombre extraordinario y palpitando de gratitud, dijo a los legisladores:

"Al ver proclamada la nación boliviana, cuán generosas y sublimes consideraciones no deberán elevar vuestras almas; La entrada de un nuevo Estado en la sociedad de los demás, es un motivo de júbilo para el género humano porque se aumenta la gran familia de los pueblos. Cuál, pues, debe ser el de sus fundadores! y el mío!!!, viéndome igualado con el más célebre de los antiguos, el Padre de la Ciudad Eterna. Esta gloria pertenece de derecho a los creadores de las naciones, que, siendo sus primeros bienhechores, han debido recibir recompensas inmortales; mas la mía, además de inmortal, tiene el mérito de gratuita por no merecida. ¿Dónde está la República, dónde la ciudad que yo he fundado? Vuestra munificencia, dedicándome una nación, se ha adelantado a todos mis servicios y es infinitamente superior a cuántos bienes pueden hacerlos los hombres. Mi desesperación se aumenta al contemplar la inmensidad de vuestro premio, porque después de haber agotado los talentos, las virtudes, el genio mismo del más grande de los héroes, todavía sería yo indigno de merecer el nombre que habéis querido tomar, el mío! Hablaré yo de gratitud, cuando ella no alcanzará jamás a expresar ni débilmente lo que experimento por vuestra bondad que, como la de Dios, pasa todos los límites! Sí; solo Dios tenía potestad para llamar esa tierra Bolivia. . . . ."

¿Qué quiere decir Bolivia? Un amor desenfrenado de libertad que, al recibirla vuestro arrobó, no vio nada que fuera igual a su valor. No hallando vuestra embriaguez una demostración adecuada a la vehemencia de sus sentimientos, arrancó vuestro nombre y dio el mío a todas vuestras generaciones. Esto, que es inaudito, en la historia de los siglos, lo es aún más en la de los desprendimientos sublimes. Tal rasgo mostrará a los tiempos que están en el pensamiento del Eterno, lo que anhelábais, la posesión de vuestros derechos, que es la posesión de ejercer las virtudes políticas, de adquirir los talentos luminosos y el goce de ser hombres. Este rasgo, repito, probará que vosotros erais acreedores a obtener la gran bendición del Cielo, *la soberanía del pueblo*, única autoridad legítima de las naciones."

Por disposiciones de la Asamblea de Bolivia, el Libertador ejercería las funciones de Presidente de la República mientras estuviera en su territorio y, en caso de ausencia, se encargaría del Gobierno el Mariscal Sucre. El Libertador pidió a la Asamblea que nombrase una comisión de cinco miembros para que le ayudase en los delicados trabajos de organización del Estado y hecho esto se disolvió la Corporación el 6 de Octubre de 1825, después de haber encargado al Libertador que redactara una CONSTITUCIÓN POLÍTICA para el país, la cual debería ser considerada por el CUERPO CONSTITUYENTE que se reuniría el 25 de Mayo de 1826.

De este modo, la nación boliviana encomendaba sus destinos en manos del Libertador, su fundador y padre. El 29 de Diciembre de 1825 entregó Bolívar el mando de Bolivia al Mariscal Sucre; el 6 de Enero de 1826 salió de Chuquisaca en viaje de regreso al Perú y el 7 de Febrero llegó a Chorrillos, en vía para la Magdalena.

La noticia de la creación de Bolivia fue recibida en los pueblos de la Gran Colombia con estruendosas demostraciones de júbilo; el nombre inmenso del Libertador llamaba la atención de la América entera; el General Santander, Vice-Presidente de Colombia, alborozado con los triunfos colombianos en el Sur, se dirigió al Congreso a dar cuenta de los sucesos y en un patriótico mensaje, digno de un alto jefe de Estado, dijo con la augusta sobriedad del mandatario auténtico:

“Por consecuencia de tan brillantes acontecimientos, la provincias del Alto Perú, cuna de la libertad americana, han tomado la existencia política de que habían carecido, elevándose a un Estado independiente. Entre los trasportes de su entusiasmo y gratitud los pueblos de esta nueva nación han adoptado el nombre de *República Bolívar*, consagrando de este modo hasta la consumación de los siglos el nombre ilustre del Libertador de Colombia. No tengo expresiones con qué explicaros los sentimientos de gozo y reconocimiento que han causado al Gobierno los homenajes que han tributado al Libertador, al ejército colombiano y a su General, el Congreso del Perú, la Asamblea de Chuquisaca, las ciudades, los pueblos y todos los ciudadanos.”

Y luego, en la *Gaceta de Colombia*, correspondiente al 4 de Diciembre de 1825, apareció el siguiente artículo del propio Vice-presidente Santander:

#### REPUBLICA BOLIVAR

El siglo XIX, apellidado con razón el *siglo de las luces*, es también el de los grandes sucesos. Se ha celebrado en otros el nacimiento de los reyes, y en este admiramos con entusiasmo el aumento de la familia de las naciones. Hija de la victoria, de la libertad y de la gratitud, la *República Bolívar* ha nacido el 6 de Agosto de 1825, aniversario de Junin y víspera de la famosa Boyaca. Rodeada de recuerdos triunfales, su aparición en el mundo consagra de un modo magnífico las glorias de Colombia, las virtudes de Bolívar y el valor de sus libertadores.

Colombia, despedazada y sangrienta, pero colmada de gloria, después de trece años de tremenda lucha, ve ya coronados sus esfuerzos y oye sonar la hora del reposo; a su lado crujían los hierros de los pueblos que pisan sobre plata; su elección no es dudosa; de sus campos de ba-

talla envía sus hijos sin envainar la espada. *Id*, les dice, *escarmentada a los tiranos, libertad a los pueblos: Bolívar os guía*. Dijo, y ellos partieron. Junín y Ayacucho noticiaron con estrépito su llegada a la tierra del Sol; el Perú, sacado de sus propias ruinas y una nueva República que se proclama a la sombra de sus laureles, son los testimonios de sus trabajos, que ofrecen a la satisfacción de su patria y a la admiración del universo. Militares de todos los pueblos, vuestra profesión manchada con profanaciones sin número ha sido purificada en América y santificada por el ejército colombiano. El ha marchado a lejanas regiones y no buscaba sino a los tiranos; ha combatido, pero siempre por la justicia y por los oprimidos; ha vencido, y sólo para libertar; ha hecho prisioneros, pero no les cargó nunca otras cadenas que las del reconocimiento a su generosidad; y si sus espadas han cortado las vidas de algunos hombres, él las ha repuesto con la existencia de tres naciones que vivificó su heroísmo y nacieron de sus victorias.

Salud a Colombia, a su Libertador y a sus guerreros! Prosperidad sin límites a la *República Bolívar!* la más joven de las vírgenes de América.



**Inquietud en Venezuela.—Bolívar escribe a Panamá sobre su Constitución.—Los panameños no responden a la idea del Libertador.**

Acogida, como se ha visto, en forma tan general y calurosa la Constitución boliviana en el Perú, el Mariscal Sucre, Presidente constitucional de Bolivia, no estaba, sin embargo, satisfecho con ella; pero no era por *la monarquía sin el nombre que ella establecía*, según el concepto de don Justo Arosemena, sino al contrario: "Porque daba sobre el papel estabilidad al Gobierno, mientras que en los hechos le quitaba los medios de hacerse respetar."

Pero el Libertador, enamorado de su obra y convencido de que la Constitución boliviana era la única que podía dar la felicidad a los pueblos que él había libertado, en los cuales, como decía el General Santander, "imperaba la anarquía y tras la anarquía, españoles," acariciaba la idea de que en la Gran Colombia se sustituyera la Constitución de Cúcuta, que estaba vigente, por el Código fundamental de Bolivia. Se encontraba en el Perú el señor Antonio Leocadio Guzmán, enviado especial del señor General Páez cerca del Libertador, para proponerle al grande hombre el establecimiento de una monarquía, plan éste que tenía, por otra parte, muchos simpatizadores de prestigio en la misma Colombia y en las dos Repúblicas del Sur recién fundadas.

En carta inmortal, con toda la gallardía de su temperamento republicano, rechazó Bolívar aquellas tentaciones y ofreció, al propio tiempo, al General Páez el proyecto de Constitución boliviana como remedio eficaz para la situación sombría que le des-

cribía el "león de Apure. Allí están reunidas —decía el Libertador— todas las garantías de permanencia y de libertad, de igualdad y de orden.

El mismo comisionado de Páez hizo una fervorosa y extensa apología del estatuto de Bolivia, que dedicó al abate de Pradt, antiguo Arzobispo de Malinas, entusiasta amigo del Libertador.

Los graves sucesos que ocurrían en Venezuela decidieron al Libertador a impartir órdenes a su edecán Coronel Daniel Florencio O'Leary para que saliera el 2 de Junio de 1826 en comisión especial hacia Bogotá, a conferenciar en su nombre con el Vice-Presidente de Colombia, General Santander y luego siguiera hacia Caracas, a entrevistarse con el Comandante General de Venezuela, General Páez, que había desconocido el orden constitucional, negándose airado a presentarse en Bogotá a responder en un juicio de responsabilidad que contra él se adelantaba en el Senado. Entre las instrucciones escritas que recibió O'Leary, figuraba la siguiente:

"5º. Le encargo, particularmente hable a todos sobre la impresión, tanto en Bogotá como en Caracas, de mi discurso y Constitución y que a mis amigos le haga escribir usted recomendándola."

Y en la carta que recibió para entregar personalmente a Páez, decía el Libertador:

"Envío a usted con O'Leary muchos ejemplares de mi discurso y de mi Constitución para Bolivia; no agrada a usted mucho pero es imposible darle otra al país que lleva mi nombre. Ojalá pudiéramos adoptarla en Colombia cuando se haga la reforma."

Esa agitada situación de Colombia, requería la presencia del Libertador. Era el único hombre que podía ser oído por todos, el único que podía ser acatado, el único a quien decía Páez que atendería. "Una palabra de usted —le decía Briceño Méndez— tiene más fuerza que la electricidad"; "venga, por Dios, pronto, decía el General Santander, su presencia es como el sol en un día oscuro. Todo se disipa al presentarse usted".

El Libertador decidió, pues, regresar a Colombia; pero hizo que le precediera el señor Antonio Leocadio Guzmán, comisionado de Páez, tocando en Guayaquil y siguiendo a Caracas por la vía de Panamá, que era la que Guzmán había tomado en su viaje al Perú. Guzmán llevaba cartas del Libertador para diversas personas residentes en los lugares del tránsito, en las cuales pe-

día apoyo para los planes que en su nombre les comunicara verbalmente el señor Guzmán, pues de seguro que ellos calmarían la agitación general, y recomendaba, finalmente, el Código boliviano como aplicable a todas las situaciones del país.

Guzmán no gozaba de las simpatías del Vice-presidente Santander; y, a su juicio, la opinión pública era desfavorable al comisionado de Páez. "Todo el mundo —decía el General Santander— le ha visto en su *Argos* desempeñar el papel de un furioso jacobino y atacar nuestro sistema como poco liberal; después se le ha visto ir al Perú a ofrecer el proyecto de monarquía y ahora se presenta el más ardiente panegirista de la Constitución boliviana".

Así, pues, tan pronto como el Coronel O'Leary salió de Bogotá para Caracas a cumplir la comisión del Libertador cerca del General Páez, el General Santander dio órdenes al Istmo de Panamá y a Cartagena, de no permitir que siguiera para Venezuela ningún comisionado, aunque fuera enviado por el Libertador. Se fundaba, para tomar semejante determinación, en que podía entorpecerse el éxito de la comisión de O'Leary por incurrir en contradicción las órdenes que él le había dado con las que llevara otro comisionado del Libertador, ausente de los sucesos y, por consiguiente, sin conocimiento completo de la grave situación de Venezuela.

Guzmán, pues, llegó a Guayaquil y tuvo allí varias conferencias con ciudadanos prominentes; y, a poco, una junta popular, convocada por el Intendente don Tomás Cipriano de Mosquera, pidió que el Libertador asumiera la dictadura por todo el tiempo que la juzgara necesaria, con facultad para convocar una Convención y recomendando francamente la Constitución boliviana.

Era este el primer paso que se daba para reformar la Constitución de Cúcuta, que regía desde el año 1821 y que señalaba expresamente que solo después de diez años podía el Congreso convocar una Convención Constituyente.

La misión de Guzmán en Guayaquil dio sus resultados, pues Quito, Cuenca y otras poblaciones del Ecuador levantaron actas semejantes. Salió entonces para la ciudad de Panamá y en la tarde del 9 de Septiembre verificó su desembarco. Era Intendente del Departamento del Istmo don Juan José Argote y Co-

mandante General don José María Carreño, el mismo que reemplazó al Coronel don José de Fábrega en 1822 y que años más tarde concurrió al Congreso Admirable en representación de Maracaibo.

Guzmán visitó esa misma noche al General Carreño y en la mañana [del siguiente día al Intendente, señor Argote, a quien entregó la siguiente carta del Libertador:

Señor Intendente del Departamento del Istmo.

Lima, 6 de Agosto de 1826.

La situación actual de Colombia me ha forzado a meditar profundamente sobre los medios de evitar las calamidades que le amenazan. He creído conveniente, mientras emprendo mi viaje hacia allá, enviar al ciudadano Antonio Leocadio Guzmán para que comunique las ideas que me han ocurrido. Usted las oír de su boca.

Si usted y las demás personas de influjo se empeñan en apoyarlas, se contendrá el incendio que se asoma por todas partes. Propongo también el Código boliviano que con algunas ligeras modificaciones parece aplicable a todas las situaciones que Colombia puede apeteecer. La imprenta serviría con buen suceso para inclinar la opinión pública en favor de este Código, inspirar una grave circunspección en materias de tanta magnitud, y una lenta marcha en una senda tan peligrosa. Unidos los buenos ciudadanos a nuestro incorruptible ejército, se sostendrá el edificio levantado a costa de virtudes y heroísmo. Un paso imprudente puede sepultarnos para siempre. Calma y unión es lo que importa por ahora. Yo iré bien pronto a ayudar a un pueblo que no merece perder en un día el fruto de tantas victorias y de tantos sacrificios, que serán reducidos a cenizas si no se unen todos unánime y estrechamente para formar una sólida masa que sirva de barrera al torrente de horrores que nos quiere inundar.

Tenemos un pabellón que ha sido testigo de nuestras glorias y de nuestras calamidades. Colombia es la palabra sagrada y la palabra mágica de todos los ciudadanos virtuosos. Yo mismo soy el punto de reunión de cuantos aman la gloria nacional y los derechos del pueblo. Con tales guías no hay razón ni justicia para extraviarnos; reunámonos al rededor de estas insignias que nos han servido en los largos días de desastres y que no debemos abandonar en los instantes del triunfo.

Yo tomo a usted por órgano de estas ideas y sentimientos para que los comunique a los amigos y compatriotas.

BOLIVAR."

De viva voz dijo Guzmán al Intendente Argote, que el Libertador deseaba que en el Istmo se firmase una Acta semejante a la de Guayaquil, que se le invitiese de la dictadura y se proclamase la Constitución de Bolivia.

El Intendente Argote, que era un hombre estrictamente civil y que había jurado cumplir la Constitución de Cúcuta, se llenó de temor al escuchar a Guzmán, porque "comprendió todo el laberinto en que se hallaba, estando el General Carreño al frente de una numerosa guarnición, según sus propias declaraciones posteriores. Argote convocó, en consecuencia, a todas las personas notables de la localidad para una reunión en su casa y allí Guzmán insinuó también la misma proposición que había hecho de viva voz al Intendente, a nombre del Libertador. Por su parte el General Carreño convocó una junta de oficiales de la guarnición, que la formaba el *Batallón Girardot*, al mando del Teniente Coronel Carlos Robledo, con el objeto de exitarlos a apoyar las sugerencias que hacía don Antonio Leocadio Guzmán.

Al fin, el día 13 de Septiembre de 1826, después de discutir largamente las proposiciones de Guzmán, se llegó a un acuerdo que no satisfacía las exigencias del señor Guzmán ni del General Carreño, por cuanto que la mayoría de los concurrentes a la sesión de ese día, que se celebró en la Sala de la Municipalidad, era de opinión que los vecinos de la ciudad de Panamá, únicamente debían hacer las siguientes declaraciones, de las cuales se dejó constancia en el acta respectiva:

1ª.—Que no se rompa, bajo pretexto alguno, el vínculo que une a los pueblos de Colombia;

2ª.—Que S. E. el Vice-presidente, encargado del Poder Ejecutivo no adopte medidas hostiles sobre ningún departamento de los agitados sino que la prudencia que le caracteriza sostenga el orden y que de pasos de prudencia y de conciliación y fraternidad corten y transijan las diferencias que agitan aquellos pueblos;

3ª.—Que S. E. el Libertador venga sin pérdida de instantes a Colombia, que a costa de tantos desvelos y fatigas consiguió organizar, pues los que hablan están intimamente convencidos que sola su presencia será bastante para tranquilizar todos los ánimos, cortar todas las diferencias y restablecer la unión, con lo cual se logrará desterrar los pesares y angustias que cause la desunión. Que S. E. no olvide que le llaman sus hijos y que ante Dios y la posteridad tiene que responder del pueblo colombiano cuya salvación está en sus manos con sola su presencia;

4<sup>a</sup>. Que cuando se reúna la gran Convención nacional para decidir las diferencias que agitan una parte de la República y arreglar los intereses comunes, se tenga presente que el Istmo no ha tenido ni tendrá jamás pretensiones que puedan turbar el orden ni alterar la marcha magistosa de las leyes; pero sí emiten su opinión los supradichos que el bienestar de este departamento y el general de la República exigen bajo cualquier aspecto que se vea, que el territorio del Istmo sea un país anatómico;

5<sup>a</sup>.—Desean, por último, que entre tanto continúe este departamento *fiel a la Constitución*, a las leyes y al gobierno, y que el señor Intendente trasmita copia de esta manifestación al Supremo Poder Ejecutivo de la República por el primer correo y a S. E. el Libertador por medio de un comisionado que vaya a Guayaquil o Lima, si fuere necesario."

Firman el acta a que nos referimos, entre otras muchas personas, el Intendente del departamento del Istmo, señor Juan José Argote; el Comandante General, José María Carreño; el Jefe Político municipal, Bachiller José María Béliz; los Alcaldes municipales, Juan Bautista Feraud y Remigio Lasso; los miembros de la Municipalidad, señores Antonio Jiménez, Juan Manuel Berguido, Maximino Pérez, Juan de Dios Rey, Domingo Obaldía, Antonio González y Pedro Obarrio; el Juez letrado de Hacienda, Doctor Pedro Giménez; el Contador departamental, Juan José de los Reyes; los miembros del Cabildo eclesiástico, Doctor Juan José Cabarcas y Manuel José Calvo; el Comandante de armas, Coronel Francisco Picón; el Tesorero departamental, Alejo Larroque; los Administradores de la aduana y correos y tabacos, señores Andrés Mejía, Manuel María García de Paredes y Ramón Vallarino; los Comandantes de caballería, infantería y artillería, señores Mariano Arosemena, Lorenzo Moyano y Carlos Robledo; Mauricio Tarmack y Juan de la Cruz Pérez.



## VI

### **El Istmo en manos de Bolívar.—Agitaciones de los pueblos del Istmo.—Actas de Chorrera, Santiago y Natá.**

A pesar de la prohibición que tenía hecha el Vice-presidente Santander, el comisionado Guzmán salió para Cartagena cuatro días después de este suceso, el 17 de Septiembre, disgustado porque no había obtenido en Panamá una declaración popular semejante a la de Guayaquil, que trajo de modelo; pero el General Carreño, que estaba también inconforme aunque había puesto su firma en el acta del 13, envió un oficial de su confianza con cartas para el Gobernador de Veraguas, señor Guillín y para el Comandante de armas, señor Leodel, pidiéndoles que secundaran el movimiento, pues era conveniente para la tranquilidad de los pueblos investir al Libertador con facultades dictatoriales y adoptar la Constitución boliviana.

En efecto, el 10 de Octubre los vecinos de Santiago se reunieron y acordaron pronunciarse en la forma indicada por Carreño, de lo cual dieron cuenta al Intendente; y Argote, en atención a que se extendía la agitación política en el interior del departamento y a que Carreño le informó oficialmente que la inquietud era general en los pueblos, acordó convocar el Cabildo de Panamá para deliberar el 13 de Octubre y luego se invitó a una reunión de todos los ciudadanos notables, encomendando al General Carreño la redacción del acta de los sucesos que se estaban desarrollando. El 14 se convocó a Cabildo abierto, ante una enorme concurrencia. Este día se sancionó y firmó por todos los presentes el acta escrita por Carreño, al grito de "Viva S. E. el Dictador de las tres Repúblicas, Simón Bolívar." En ese documento importante, se hacían las siguientes declaraciones:

1º—El departamento del Istmo se entrega en manos de S. E. el Libertador como único capaz de salvarlo en su actual crisis, lo mismo que al resto de la República;

2º—El Istmo concede a S. E. el Libertador, padre de la patria las facultades dictatoriales para que sobre la base eterna de la soberanía del pueblo haga cumplir la voluntad de su mayoría;

3º—S. E. reunirá la gran Convención nacional cuando lo crea conveniente, *sin limitarse al ejemplo prescrito por la Constitución*;

4º—Mientras S. E. el General Bolívar dispone lo que sea más conveniente a la salvación de la República, las autoridades legales continuarán en el libre ejercicio de sus funciones, haciendo guardar a todo trance el orden, la paz y la tranquilidad;

5º—Que se comunique esta resolución a S. E. el Libertador y al Poder Ejecutivo de Colombia;

6º—Que igualmente se trasmita el actual pronunciamiento al gobierno de la provincia de Veraguas y a todos las municipalidades del Departamento;

7º—El Istmo, entre tanto, cumple y obedece las órdenes del Gobierno, en todo aquello que no sea contradictorio a la presente resolución, o mientras S. E. el Libertador dispone lo conveniente."

El General Carreño escribió al Libertador el 22 de Octubre dándole cuenta de estos acontecimientos, así:

"En aquel instante no me pareció prudente hacer mención de la Constitución de Bolivia, porque yo mismo ignoro el modo como ella debe ser sancionada, si por colegios electorales o si por la Convención, y también porque tengo motivos para creer con seguridad que cuando ella se mande establecer en este departamento, si hay alguna oposición, será muy pequeña e insignificante, estando también muy cierto de que le nombrarían a V. E. Presidente vitalicio."

Y un poco más tarde, escribe de nuevo al Libertador y le dice:

"En todo este mes se hallarán en Cartagena los senadores de este departamento, para seguir a dondequiera que se reúna el Congreso. El señor Manuel María Paredes, el señor Mariano Arosemena y el señor José Cúcalón, los primeros senadores y éste representante, son amigos de V. E. y personas no solo de toda confianza, sino que han contribuido eficazmente en los asuntos del día; si V. E. les dispensa el favor de oírlos, ellos a la voz le informarán exactamente el estado político de la ciudad, y de todos los que han sido opuestos a la Constitución boliviana."

Por su parte, el Intendente, señor Argote, en cumplimiento a lo dispuesto en el punto 6º de la resolución aprobada el 14 de

Octubre, informó oficialmente a todas las municipalidades del departamento de los graves sucesos de la capital. Como era de esperarse, los pueblos del interior se agitaron también.

El 19 de Octubre hubo en La Chorrera, en la Sala Municipal, una numerosa reunión popular, a la cual asistieron el Jefe político señor Miguel Miró; los Alcaldes municipales, señores José Francisco Guerrero y José María Pacheco; los munícipes, Juan Manuel Barrio, Joaquín Villacre y Norberto Narváez; el Secretario, Manuel María Palma; el Cura párroco, José María Blanco; el Teniente Coronel José Joaquín Meléndez; el Administrador de tabacos y correos, Catalino Correa; el Alférez, Comandante de la *Compañía de Dragones* estacionada en ese cantón, señor José Patiño; el Colector de rentas, Julian Gutiérrez; los Alcaldes parroquiales, Marcelo Erazo y Mónico Velázquez y acordó esta junta popular adherirse al pronunciamiento verificado en la ciudad de Panamá el 14 de Octubre.

La ciudad de Natá, altiva siempre, que tenía veneración por la figura excelsa del Libertador, hizo enérgicas declaraciones el 23 de Octubre en Cabildo abierto, que presidían el Jefe Político don Eduardo de la Guardia y el Alcalde segundo don Francisco Gómez Miró, el fogoso tribuno natariiego que el 10 de Noviembre de 1821 arengó al pueblo de la Villa de Los Santos para que proclamase la independencia absoluta de España. El acta importante de la reunión, dice textualmente:

"En la ciudad de Natá a 23 de Octubre de 1826, se reunieron en la Sala Municipal los señores de la I. M. a saber: el Sr. Jefe político Eduardo de la Guardia, el Sr. Alcalde 2º. Francisco Gómez Miró, y los señores Municipales, & &, a efecto de celebrar Cabildo extraordinario para la apertura de un oficio con la expresión de *servicio importantísimo* dirigido al Sr. Juez político municipal y Presidente de este acto, y como de su lectura se ha encontrado contener la remisión de una acta celebrada en la capital de Panamá el día 14 del corriente, conseqüente al estado de la República alterada en la mayor parte de sus departamentos, con lo que se advierte roto el pacto social; teniéndose en consideración la gravedad de la materia que va a tratarse, creyó de absoluta necesidad suspender su acuerdo entretanto que, convocándose a todos los propietarios y personas notables del vecindario, se consultara la materia de tanta importancia para que en la resolución tenga la soberanía del pueblo una acción directa acompañada a esta Municipalidad al pronunciamiento de sus sentimientos que ha notado uniformes para la reorganización de la República y ha reprimido tan solo por no alterar el orden y la tranquilidad de los cantones limítrofes. Y habiéndose presentado

en esta Sala Municipal los Srs. Cura parroco de esta ciudad y vicario del cantón, Marcos de Jesús del Pino, con su respetable clero, presbítero José Antonio Masías, &, &, y un concurso numeroso, y habiéndoseles leído en alta voz la acta indicada y el oficio con que el Sr. Intendente del Departamento la comunicó presidiendo el Sr. Jefe político Municipal, exigió igualmente de los Srs. concurrentes que de una manera expresa manifestasen sus deseos y el modo con que al conservarse la integridad de la República cumplierse el Istmo con la primera ley que la naturaleza grabó indeleblemente en el corazón de todos los seres; y después de un meditado silencio cada ciudadano en particular y todos en general, con una moderación difícil de explicarse, manifestaron que sus sentimientos estaban indentificados con el pronunciamiento hecho en la capital del Departamento, añadiendo, que *a solo S. E el Libertador fue permitido por el Supremo Legislador del universo, volver a los americanos sus derechos perdidos por tres centurias; a sólo él es dado restablecernos al orden de la felicidad y las glorias que han desaparecido de nuestra amada patria.*

Por tal razón, han venido en declarar:

1º—La Municipalidad del cantón de Natá, conviniendo con el voto general, protesta ante Dios y los hombres su ciega deferencia a los juicios de S. E. el Libertador, y a sus disposiciones en el mando supremo dictatorial;

2º—La Municipalidad del cantón de Natá, se adhiere de un modo irrevocable a la acta celebrada en la capital del Departamento el 14 del corriente mes;

3º—La presente acta, en testimonio autorizado se comunicará al Sr. Intendente y a los jueces parroquiales del cantón, acompañándoles un ejemplar de la acta celebrada en la capital, con lo cual se concluyó y firmaron."

Los pueblos del Istmo de Panamá, se pronunciaron, pues, por investir de la dictadura al Libertador Bolívar, desconociendo con ello la Constitución de Cúcuta, a fin de que se convocara una Convención constituyente y dar así paso a los deseos del Libertador de adoptar para la Gran Colombia también el estatuto de Bolivia, que era, como decía el General José Gabriel Pérez, "su profesión de fé política". Bolívar, seducido con la idea de establecer fácilmente su querido proyecto de Constitución boliviana —dice el historiador Restrepo— pretendió quitar el obstáculo que le presentaban las instituciones que regían en Colombia, acelerando su ruina, a fin de sustituir en su lugar la que él mismo había escogido: dividir a Colombia en tres Estados y formar la gran confederación de la América del Sur.

## VII

### **Desacuerdo del General Santander con las ideas de Bolívar.—El Libertador somete a Páez.—Resentimiento del General Santander.**

En la misma forma que Guayaquil, Quito, Cuenca, Panamá, Veraguas, Chorrera, Natá, Cartagena, se pronunciaron muchas ciudades de la Gran Colombia: pero en los departamentos del centro se atacaba violentamente la dictadura, la Constitución boliviana y la rebelión del General Páez. El Vice-presidente de la República, General Santander, que en un principio escribió al Libertador que "la Constitución era liberal y popular y fuerte y vigorosa", y que más tarde le ofreció prestigiarla al menos en donde él tuviera influjo, escribía con frecuencia en la prensa artículos defendiendo el orden constitucional y legal que estaba rigiendo en el país, en completo desacuerdo con las ideas conocidas del Libertador.

Santander había escrito a Bolívar en Julio de 1826, cuando O'Leary le entregó la Constitución boliviana:

"Su discurso preliminar a la Constitución boliviana ha sido aplaudido universalmente, como obra maestra de elocuencia, de ingenio, de liberalismo y de saber. El primer capítulo que sirve de introducción al discurso nos ha parecido el sublime de la elocuencia. El capítulo sobre religión, es divino. El de la libertad de los esclavos, eminentemente filantrópico. El de monarquía, es digno de la gloria de usted. Todo el discurso es eminentemente magnífico, y creemos que cualquiera defecto que tenga la Constitución, está oculto tras de un discurso tan sublime como el que le precede. Espere usted infinitos aplausos de la pluma de los liberales de Europa. Aquí hemos corregido solo dos líneas:

la primera corrección en la página 5ª, línea 3ª, donde dice: vicio, se le ha sustituido *crimen*, porque diciendo *vicio*, se ha dicho ociosidad. La otra es en la página 15, línea 34, anteponiendo *República a ciudad*, porque así tiene más fuerza el pensamiento y la graduación es mayor a menor, que como usted sabe es una de las clases del climax. Dónde está la *República*? dónde la *ciudad* que yo he fundado? Hemos tenido disputa si la frase *de hoy más* es castellana, y se ha resuelto que sí lo es. Muchos enamorados tiene su discurso. *Vamos a imprimirlo y no dudo que se hablará bien del proyecto, al menos donde yo pueda tener algún influjo.*"

Como se ve, en el fondo, el General Santander no era adversario de la Constitución boliviana, sino de la forma en que se presentaba a los pueblos de Colombia. El consideraba que la Constitución de 1821 debía y podía reformarse después de diez años de ensayo, en la forma que ella misma disponía y consideraba que todo el régimen constitucional y legal vigente entonces era el origen de los males de la nación. Esta convicción del General Santander debió de ser la misma patriótica inquietud que sentía el Padre de la Patria cuando anhelaba reformar la Constitución de Cúcuta, "quitando el obstáculo que le presentaban las instituciones", para establecer pronto el estatuto boliviano, en el cual creía firmemente que estaban consignados "todos los principios y todos los derechos generales y particulares de los pueblos y se había reunido del modo más conveniente las garantías del Gobierno con la más ilimitada extensión de la libertad, no pudiendo jamás lograrse mayor suma de seguridad social y de seguridad individual en otro cualquiera sistema político".

Esa era, a no dudarlo, la profunda convicción del grande hombre; y su anhelo de sustituir cuanto antes las instituciones que regían entonces con la Constitución boliviana, era cuestión temperamental. El mismo Santander predispuso al Libertador, pues le pintaba en sus cartas una situación peligrosa y oscura, que era necesario remediar pronto, y que a su juicio arrancaba de las instituciones.

El origen de nuestras males está, a mi entender, —le decía el General Santander— en que desde la Constitución hasta el último reglamento han sido demasiado liberales para un pueblo sin virtudes y viciado bajo el régimen español, donde existen tantos elementos de discordia y tantos hombres que se creen superiores a U. mismo. Así es que todo se ha relajado y parece que estamos en el año 1810, empezando la revolución del país; pero es lo peor, que siquiera entonces se proclamaron los principios y ahora se proclaman los hombres . . . . . El mal ejemplo es contagioso y los des-

contentos y reformadores de que siempre abundan en todos los pueblos, sea cual fuere la forma de Gobierno, lejos de poner un cordón sanitario, buscan el contagio. Ya se ha ensayado la facultad de reunirse tumultuariamente a pedir reformas; los cabildos empiezan a arrogarse las funciones de la soberanía; la fuerza armada a deliberar y la autoridad a temer."

Con tal estado de ánimo, el Vice-presidente Santander improbó, pues, oficialmente los pronunciamientos que se habían llevado a cabo en las poblaciones del país, proclamando la dictadura, el desconocimiento de las instituciones que él mismo condenaba, y la adopción de la Constitución boliviana.

El artículo 191 de la Constitución —decía el Secretario del Interior, don José Manuel Restrepo— "es tan terminante, que sin violarse no se puede interpretar ni acelerarse el período de la reforma que debe ser después de diez años. Por consiguiente, el Poder Ejecutivo de ningún modo puede hacer la convocatoria de la Convención que ha de reformar la Constitución. El recibió sus facultades de esta ley y violaría sus más sagrados deberes y juramentos si la quebrantara. Por estos motivos S. E. el Vice-presidente halla no ser bastantes los fundamentos en que se apoyó esa Municipalidad del cantón de esa capital y algunos vecinos de ella, para pedir la reforma de la Constitución."

Desautorizadas así las actas populares contra las instituciones, quedó, sin embargo, una inquietud en los ánimos y una evidente agitación en el país. *Reformas y Bolívar*, era lo que querían los pueblos, como se dijo entonces. Llamado por los pueblos, el Libertador emprendió su viaje de regreso y al pisar tierra colombiana en Guayaquil, dijo:

"El grito de vuestras discordias penetró en mis oídos en la capital del Perú, y he venido a traerles una rama de oliva. Aceptad a, como la arca de la salud. Qué no faltan ya enemigos a Colombia? No hay más españoles en el mundo? Y aún cuando la tierra entera fuera nuestra aliada, *debiéramos permanecer sumisos esclavos de las leyes y estrechados por la violencia de nuestro amor.*"

"Y más tarde al llegar a Bogotá, después de cinco años de ausencia en la campaña que dio libertad al Ecuador, Perú y Bolivia, vivamente emocionado por los demostraciones de regocijo público que se le hacían en la residencia de los altos poderes de la Gran Colombia, dio el resonante y trascendental grito:

"*Viva la Constitución de Colombia*"

Pero Páez continuaba en Venezuela amenazando gravemente la desintegración del país. Sólo el Libertador podía someterlo o convencerlo y preparado para uno u otro caso, siguió el Libertador pocos días después a encontrarse con el héroe de Las Queseras. El decreto de amnistía que expidió en Puerto Cabello sometió a Páez prácticamente al orden y le hizo reconocer la autoridad del Presidente de Colombia.

“Colombianos —gritó Bolívar lleno de alborozo— el orden y la ley han reintegrado su imperio celestial en todos los ángulos de la República. La asquerosa y sanguinaria serpiente de la victoria, huye espantada del iris de Colombia. Ya no hay más enemigos domésticos; abrazos, ósculos, lagrimas de gozo, los gritos de una alegría delirante llenan el corazón de la patria. Hoy es el triunfo de la paz.”

Sin embargo, el General Santander, que por ausencia del Libertador en Venezuela ejercía el poder en una parte de la República, en su carácter de Vice-presidente, quedó profundamente resentido por la manera conciliadora que Bolívar había seguido para someter a Páez. A Venezuela le envió una carta en Marzo de 1827, que revelaba su amargura:

“No escribí a Ud. la verdad quien le dijo que aquí no tenía dos amigos: ha confundido las cosas con las personas. Si le hubiera escrito que en Bogotá no había dos amigos de la Constitución boliviana, de la Confederación del Perú, Bolivia y Colombia, *de las recompensas concedidas en Venezuela a los enemigos del sistema y de la equívoca conducta de usted respecto a la conservación de la Constitución, habría dicho lo que ciertamente es; pero el General Bolívar tendrá amigos mientras haya un patriota que estime sus servicios de diez y siete años y su desinteresada y absoluta consagración a la causa pública. . . . Demasiada prueba de amistad y consideración ha dado a usted en sofocar mis sentimientos, ya por algunas especies que ha dicho desde Quito a Bogotá y que Salom cuidó de contarlas, ya por su conducta con los disidentes de Venezuela, y ya aprobando las actas en que me han insultado.*”

## VIII

### **El Intendente Argote acusa al General Carreño de la aceptación forzosa de la dictadura de Bolívar.—Justificación del Municipio de Panamá.—Réplica violenta del General Carreño.**

Así las cosas, los ciudadanos que promovieron o firmaron las actas populares de pronunciamiento por la dictadura y la Constitución boliviana, no eran bien mirados por las autoridades de Bogotá. El General Carreño, que había tomado parte muy activa en el acta de Panamá, fue reemplazado en la Comandancia de armas del Departamento, por el Coronel Pedro Antonio García; el Intendente, señor Argote, demoró más, porque él, ocho meses después de los sucesos, justificó su conducta ante el Vicepresidente, General Santander.

El 8 de Junio de 1827 levantó una información testimonial para comprobar que el acta popular de la ciudad de Panamá, de 14 de Octubre, en que se proclamó la dictadura para el Libertador y la abolición de las instituciones, se debió a una violenta imposición del Comandante de la plaza, General José María Carreño

“Oprimido mi corazón —decía el Intendente señor Argote en comunicación oficial al Vice-presidente Santander, en Mayo de 1827— con los desastres que había sufrido, y con los gritos de mi conciencia, traté de cubrir el honor del Istmo y el mío con los únicos medios que me había dejado mi difícil situación, y o-torgué en unión del señor Jefe Político Miguel Morales, los señores Alcaldes Juan Bautista Feraud y Remigio Lasso, varios señores municipales y el señor Procurador General Juan Manuel Borbúa, *una solemne protesta de cuanto se había hecho, autorizado*

por el señor Secretario de la misma Municipalidad José de los Santos Correoso, verificando otra del mismo tenor con el señor Jefe de E. M. Teniente Coronel Alburquerque, y ambas las puse en manos del Honorable Senador Mariano Arosemena, para que las condujese al Gobierno a su partida, como me ofreció verificarlo, luego que marchase, devolviéndolas para que las guardase hasta el momento de su salida."

"A poco de celebrada el acta de 14 de Octubre empezó el General Carreño a promover otra por la Constitución de Bolivia, valiéndose de cuantas intrigas le eran posibles, y apurando contra la Intendencia cuantos medios le dictaba su influencia en una guarnición que dirigía a su antojo. Me instó repetidas veces para ella, y siempre le expuse que él tenía en su mano multiplicar las actas, con solo multiplicar sus desórdenes, ya que la desgracia me había puesto en la situación de no tener otro medio para contenerlos, que el ceder a su capricho. Una de estas sesiones recuerdo que fue a presencia del señor Coronel Juan Narváez".

Por su parte, la Municipalidad de Panamá, que había tomado parte en los sucesos del 14 de Octubre de 1826, consideró del caso justificar también sus procedimientos y envió al Poder Ejecutivo de Colombia la siguiente nota:

República de Colombia—Municipalidad de Cantón.

Panamá, Junio 8 de 1827—Al señor Secretario de Estado del Despacho del Interior.

La Municipalidad de Panamá que ha callado hasta hoy los desastres que sufrió el Departamento en los horrorosos días que la fuerza alteró su tranquilidad y comprometió su honra, obligándole a derrocar los principios que abrigaba su corazón no ha perdido de vista el tiempo en que podría recobrar la estimación pública, justificando su conducta en los procedimientos que la habían oscurecido. Cuando la Municipalidad pensaba que ya era tiempo de sus deseos, le ha prevenido el señor Juan José Argote, haciendo como Intendente en aquella época, una exposición sucinta de aquellos hechos; y esta corporación ha resuelto elevar al Poder Ejecutivo, como tiene el honor de hacerlo por conducto de U. S. suscribiéndose a ella, ratificándola y protestando nuevamente su ciega obediencia a la Constitución, a las leyes y al Gobierno.

El Jefe Político Municipal, Tadeo Paredes de Ochoa y Sevillano Nicolás Remón. Antonio Giménez. Juan Dutari. Dr. Carlos de Yca-

za. Bernardo Arce Mata. Santiago Blanco. Gregorio Gómez, hijo. Valentín Bares.—Antonio Martínez. Antonio Brágimo. José Victorino Soto, P. M. José de los Santos Correo, Secretario.

En Cartagena conoció el General Carreño estos documentos y publicó allí el 10 de Agosto de 1827, una réplica violenta. Al defenderse de los cargos de coacción que se le hacían como Jefe militar, aseguró rotundamente, "con toda la veracidad de un hombre de bien," que en la ciudad de Panamá el voto general se pronunció por las reformas y porque *se revistiese al Libertador de facultades amplias, para tranquilizar el país y que pudiesen aquellas efectuarse*".

A las comunicaciones que enviaron el señor Intendente y la Municipalidad, contestó el Vice-presidente de la República, General Santander, por medio de una resolución expedida el 24 de Julio de 1827, que dice:

El Gobierno de la República queda satisfecho de los sentimientos de lealtad de la Contitución y a las leyes colombianas que reproduce la Ilustre Municipalidad de Panamá, capital del Departamento del Istmo, en la exposición de 8 de Junio último, la cual le ha ratificado en la opinión que tenía anticipadamente formada acerca de la fidelidad de los habitantes de aquel departamento al sistema político de Colombia y a su Gobierno. Publicada la Ley de Olvido nada puede disponer el Ejecutivo en el particular a que se refiere la exposición de la Municipalidad. Su publicación por la imprenta dará a conocer a toda la República y a los demás Estados cuál ha sido en todas circunstancias la opinión de los colombianos del Istmo, y cuáles las causas que influyeron en los actos del 13 de Septiembre y 14 de Octubre de 1826. Publíquese y comuníquese esta resolución.

FRANCISCO DE P. SANTANDER

Por S. E. el Vice-presidente de la República, encargado del Poder

Ejecutivo, el Secretario de lo interior,

*José Manuel Restrepo*



## IX

### **Graves cargos al Libertador.—La mejor defensa de Bolívar: sus hechos.—Los ideales de su vida.**

La anterior comunicación cerró el proceso que se formó por el anhelo de un día, de ver rigiendo en el Istmo de Panamá, que formaba parte de la Gran Colombia, las disposiciones de la Constitución que el Libertador redactó para su hija predilecta, la República de Bolivia.

Los enemigos del Padre de la Patria le hicieron entonces dos cargos graves: su deseo de imponer la dictadura, desconociendo así las instituciones y la recomendación que hacía de la Constitución boliviana, juzgada monárquica, porque establecía vitalicio el período presidencial y confería facultades al Presidente de nombrar al Vice-presidente del Estado.

¿Quería el Libertador la dictadura por ambición de mando? ¿Deseaba, acaso, desconocer las instituciones para causar males a su país nativo? ¿Pensaba imponer la monarquía en los países que había libertado? ¿Buscaba para él una corona, para alguno de sus tenientes o amigos, o para algún príncipe europeo?

Nó, y mil veces nó. Su desinterés a toda prueba, su entrañable y constante amor por su país, su odio a la tiranía, sus profundas convicciones democráticas, su celo apasionado por la gloria, su culto religioso por la libertad, su respeto a la voluntad de los pueblos, su amor al orden y a la virtud, la diafanidad de su conciencia, su vida pública diamantina y hasta su extraordinaria penetración en el provenir de las repúblicas que creó su genio, rechazan aquellas consideraciones.

No podía tener ambición de mando, ya que él era el Presidente de Colombia cuando se ausentó a libertar al Ecuador y al Perú y dejó durante cinco años ejerciendo el Gobierno a Santander; elegido Presidente vitalicio en Bolivia, traspasó el mando seguidamente al General Sucre; elegido también Presidente vitalicio en el Perú, cedió el poder a la Junta que presidía La Mar; volvió a Bogotá, se ausentó enseguida para Venezuela y dejó encargado otra vez del Gobierno al Vice-presidente Santander. ¿No era, además, General en Jefe de los ejércitos libertadores de pueblos?

Porqué, pues, insinuó el desconocimiento de la Constitución de Cúcuta? Porque el caos se había presentado en Venezuela, el Congreso de Colombia estaba agitadísimo con motivo de la acusación contra el General Páez, el mismo Vice-presidente Santander creía que "el origen de los males estaba desde la Constitución hasta el último reglamento," y el Libertador creyó que "acelerando la ruina de las instituciones y quitando el obstáculo que ellas presentaban", como dice el historiador Restrepo, podía establecer en su patria el estatuto boliviano que, a su juicio, reunía "todas las garantías de permanencia y de libertad, de igualdad y de orden," como le dijo al General Páez.

En aquella angustiosa situación, el grande hombre creyó de buena fé que la nación que más amaba sufriría graves males si se aguardaba para reformar la Constitución hasta el año 1831, conforme ella misma prescribía: ¿y no justificó después el mismo Congreso la conducta del Libertador en precipitar la reforma de las instituciones, cuando rompió el estorbo del artículo 191 de la Constitución y convocó la Convención de Ocaña? Para hacerlo, el propio Congreso llegó a formular estas consideraciones:

1º—Que cuando el Congreso constituyente dispuso en el artículo 191 de la Constitución, que después de una práctica de diez años o más se convocase una gran Convención de Colombia, autorizada para examinarla o reformarla en su totalidad no hizo otra cosa que indicar el período que en su concepto era necesario para descubrir sus inconvenientes o ventajas;

2º—Que por afluencia y precipitación de los acontecimientos que han tenido lugar en la República, pueden haberse obtenido ya las lecciones de aquella experiencia, que el Congreso constituyente esperaba del trascurso de diez años puesto que se han dividido las opiniones acerca de la conveniencia de las actuales instituciones, se han manifestado

grandes agitaciones con síntomas de disociación y perturbación del orden público, el imperio de las leyes y la acción del Gobierno han sufrido mengua en la fuerza necesaria para restablecerlo y consolidarlo; y por resultado de todo esto la marcha de la Constitución y de la administración pública padece retardos y aún detención, que reclaman con urgencia la atención del Congreso;

3º—Que en estas circunstancias *no es de presumirse que la intención del Congreso constituyente haya sido que se dejase acumular males sobre males, y que estos se agravasen tal vez hasta poner en peligro el orden público, la libertad, la integridad, unión y tranquilidad de la República, por sólo el objeto de completar la experiencia de un decenio.*“

El Congreso de aquel año, 1827, justificó, pues, el anhelo patriótico del Libertador, de precipitar la reforma de las instituciones.

Ahora, buscaba el Libertador una corona, o pensaba imponer una monarquía con la Constitución boliviana, como decían sus enemigos?

Nó, y mil veces nó. Bastaría, para rechazar ese absurdo, recordar el temperamento “esencialmente revolucionario” del Libertador, que fue el primero en desgarrar audazmente la máscara de timidez con que la Revolución se ocultó el rostro durante los primeros días en que se limitó a proclamar el régimen de Gobierno propio sobre la base de la conservación de los derechos de Fernando VII, y que sugirió en Caracas la audaz y radical solución de la independencia absoluta y consiguiente organización de un gobierno republicano, “según la atinada observación de Cornelio Hispano; pero son muchos los discursos, proclamas, cartas y documentos oficiales y de prensa, además de la maravillosa actuación del héroe, que demuestran la firmeza incontrastable de sus convicciones republicanas.

Desde Cuenca escribía el Libertador a don Fernando Peñalver el 26 de Septiembre de 1822, sobre la monarquía en América:

“Mucho me temo que las cuatro planchas cubiertas de carmesí que llaman trono, cuesten más sangre que lágrimas, y den mas inquietudes que reposo. Están creyendo algunos que es muy fácil ponerse una corona y que todos lo adoren, y yo creo que el tiempo de las monarquías fue, y que hasta que la corrupción de los hombres no llegue a ahogar el amor a la libertad, los tronos no volverán a ser de moda en la opinión. Usted me dirá que toda la tierra tiene tronos y altares; pero yo responderé que esos monumentos antiguos están todos minados con la pólvora moderna y que las mechas encendidas las tienen los furiosos, que poco caso hacen de los estragos.”

En su monumental mensaje de sabiduría y de belleza que dirigió al Congreso de Bolivia con el proyecto de Constitución, refutó desde entonces y para la eternidad, en forma brillantísima, el cargo de monárquica que le harían a esa obra, porque establecía un Presidente vitalicio con derecho a elegir un sucesor:

"Legisladores —decía— La libertad de hoy más será indestructible en América. Véase la naturaleza salvaje de este continente, que expele por sí sola el orden monárquico: los desiertos convidan a la independencia. Aquí no hay grandes nobles, grandes eclesiásticos: nuestras riquezas eran casi nulas, y en el día lo son todavía más. Aunque la iglesia goza de influencia, está lejos de aspirar al dominio, satisfecha con su conservación. Sin estos apoyos los tiranos no son permanentes; y si algunos ambiciosos se empeñan en levantar imperios, Dessalines, Cristóbal Iturbide, les dicen lo que deben esperar. No hay poder más difícil de mantener que el de un príncipe nuevo. Bonaparte, vencedor de todos los ejércitos, no logró triunfar de esta regla, más fuerte que los imperios. Y si el gran Napoleón consiguió mantenerse contra la liga de los republicanos y de los aristócratas, quién alcanzará en América fundar monarquías, en un suelo encendido con las brillantes llamas de la libertad, y que devora las tablas que se le ponen para elevar esos cadalsos regios? Nó, legisladores: no temáis a los pretendientes a coronas: ellas serán para sus cabezas la espada pendiente sobre Dionisio. Los príncipes flamantes que se obsecan hasta construir tronos encima de los escombros de la libertad, erigirán túmulos a sus cenizas, que digan a los siglos futuros como prefirieron su fatua ambición a la libertad y a la gloria."

Y en la conocida carta que escribió al General Páez, cuando en 1º de Octubre de 1825 le propuso que se hiciera emperador a lo Napoleón, reafirmó su aversión al trono:

"Usted no ha juzgado, me parece, imparcialmente el estado de las cosas y de los hombres. Ni Colombia es Francia, ni yo Napoleón. En Francia se piensa mucho y se sabe todavía más: la población es homogénea, y además, la guerra la ponía en el borde de un precipicio. No había otra república grande que Francia, y la Francia había sido siempre un reino. El gobierno republicano se había desacreditado y abatido, hasta entrar en un abismo de execración. Los monstruos que dirigían la Francia eran igualmente crueles e ineptos. Napoleón era grande y único, y además, sumamente ambicioso. Aquí no hay nada de esto: tampoco quiero imitar a César, menos a Iturbide. *Tales ejemplos me parecen indignos de mi gloria.*"

*El título de Libertador es superior a todos los que ha recibido el orgullo humano; por lo tanto no es imposible degradarlo. Por otra parte, nuestra población no es de franceses en nada, nada, nada. La República ha levantado el país a la gloria, a la prosperidad y dado leyes y libertad. Los*

Magistrados de Colombia no son Robespierre ni Marat. El peligro ha cesado, cuando las esperanzas empiezan; por lo mismo nada urge para tal medida. Son Repúblicas las que rodean a Colombia, y Colombia jamás ha sido un reino. *Un trono espantaría tanto por su altura como por su brillo.* La igualdad sería rota y los colombianos temerían ver perdidos sus derechos por una nueva aristocracia. En fin, mi amigo, yo no puedo persuadirme de que el proyecto que me ha comunicado Guzmán sea sensato, y creo también que los que lo han sugerido son hombres de aquellos que elevaron a Napoleón y a Iturbide para gozar de su prosperidad y abandonarlos en el peligro; o si la buena fé los ha guiado, crea usted que son unos aturdidos, o partidarios de opiniones exageradas bajo cualquier forma o principios que sean."

En el Perú estaba el Libertador cuando un partido poderoso deseaba hacerlo *Emperador de los Andes*; y fue precisamente en el Perú en donde escribió al General Páez esa célebre carta en que rechazó la monarquía napoleónica que le ofrecía el "león de Apure"; Santander, Vice-presidente de Colombia, aceptaba la monarquía, si el monarca era Bolívar; en las calles de la ciudad de Panamá, el Subteniente Pérez Gómez, Ayudante del General Carreño, Comandante militar de la plaza, gritaba el 14 de Octubre de 1826: "*Viva Simón primero!*" Es evidente que en todas partes había un partido que quería la monarquía para Bolívar; pero nadie, absolutamente nadie, pudo conmover la profundidad oceánica de su espíritu republicano.

"El voto nacional me ha obligado a encargarme del mando supremo; —dijo en ocasión memorable— yo lo aborrezco morta mente, pues por él me acusan de ambicioso y de atentar a la monarquía. Qué! *¿Me creen tan insensato que aspire a descender? No saben que el destino de Libertador es más sublime que el trono?*

En las célebres conferencias de Punchauca, habidas entre el General San Martín y el Virrey La Serna, se convino en lo siguiente:

1º El general La Serna será reconocido presidente de una regencia compuesta de tres individuos;

2º El mismo general o el que él elija, mandará los ejércitos de Lima y patriótico como una sola fuerza;

3º Quedará sin efecto la entrega pretendida y convenida del Castillo del Real Felipe y demás fortificaciones del Callao;

4º El general San Martín marchará a la península, en compañía de los demás que se nombren para negociar con el soberano de España;

5º Las cuatro Provincias pertenecientes al virreinato de Buenos Aires quedarán agregadas a la monarquía del Perú;

6º El grande objeto de estas negociaciones es el establecimiento de una monarquía constitucional en el Perú: el monarca será elegido por las Cortes generales de España y la constitución a que quede ligado será la que formen los pueblos del Perú;

7º Se cooperaría a la unión del Perú con Chile para que integrase la monarquía y se harían iguales esfuerzos respecto de las provincias del Rio de la Plata,"

Alarmado justamente el Libertador con tan grave noticia, mandó en seguida a su Edecán, Coronel Diego Ibarra, cerca del General San Martín, con instrucciones estrictamente reservadas para explorar el ánimo de San Martín, en las cuales decía:

"1º Que debe Vuestra Señoría proceder con la mayor circunspección hasta informarse de la verdad de estas noticias y procurar saber lo que haya de cierto relativamente a ellas, para que lo participe a Su Excelencia con todos los detalles y extensión posible, de modo que pueda formarse un juicio exacto de este negocio, sus antecedentes, estado presente y resultados probables;

2º Que si resultare verdadero el tratado, en los términos en que se dice concluido, procure Vuestra Señoría sondear y penetrar el ánimo del general San Martín y persuadirle a que desista del proyecto de erigir un trono en el Perú, por el escandalo que causará esto en todas las repúblicas establecidas en nuestro continente; por el aliento que esto inspiraría a los españoles para continuar la guerra en todos los Estados insurrectos, contando siempre con el apoyo del Perú y con las divisiones intestinas, o pretendiendo que sigamos el mismo ejemplo; y, ultimamente, por el peligro que hay de que halle aquí la Europa un pretexto para mezclarse en nuestras discusiones con la España y trate de decidirla a imponernos la ley de arbitrariedad del trono y su absoluto poder sobre el pueblo. Si después de haber Vuestra Señoría expuesto todas estas razones, con las explicaciones que su prudencia y conocimiento le sugieran, no alcanzare Vuestra Señoría a disuadir del plan al general San Martín, *protestará Vuestra Señoría de un modo positivo y terminante, que Colombia no usiente á él porque es contra nuestras instituciones, contra el objeto de nuestra contienda, contra los vehementes deseos y votos de los pueblos por su libertad,*" (1)

Y más tarde, en carta que envió a Robert Wilson, padre de su fidelísimo edecán Belford Wilson, manifestaba:

He renunciado la Presidencia y volveré a renunciarla para defenderme contra las calumnias, que espero mueran en los labios de mis enemigos. *Yo les haré conocer que no he servido por ambición* y también les haré arrepentirse, si aman la libertad, de su injusta conjuración contra

(1) Véase *Memorias de O'Leary, Tomo XVIII, páginas 497.*

mi desprendimiento. Yo me vengaré siguiendo la táctica de los Partos: huiré de ellos para que perezcan al perseguirme; *entonces conocerán si era útil a mi país y si prefería la libertad a todo.*

Catorce años ha que estoy renunciando el mando, que contra todos mis deseos he conservado, unas veces por necesidad y otras por compasión. Hasta ahora he sido dócil a los ruegos; pero no lo seré más, porque me es *insoportable sufrir el oprobio de oírme llamar tirano y usurpador.*

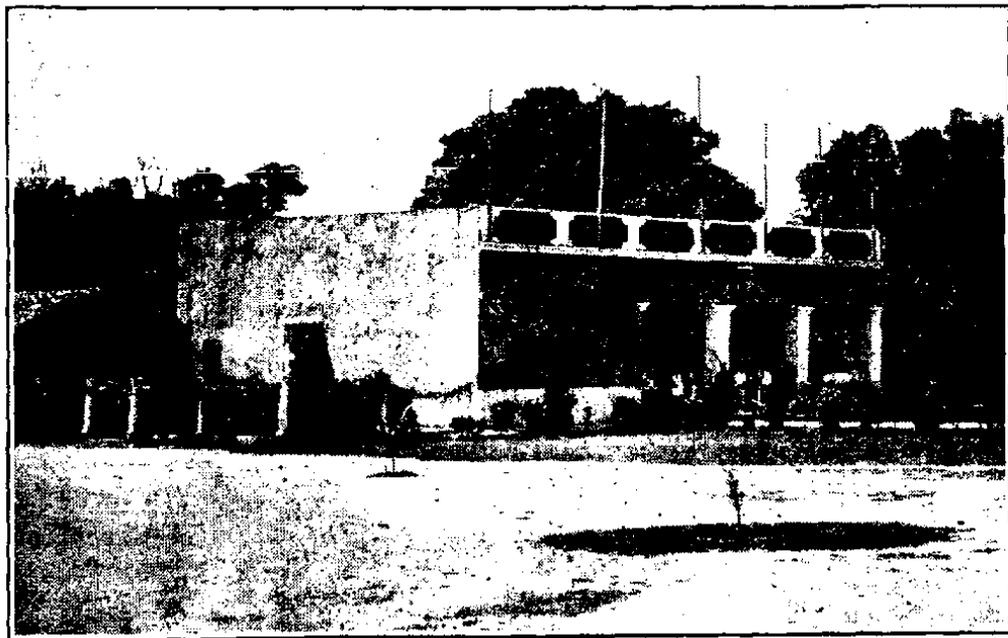
Yo se padecer todo menos eso. *El horror que profeso a la opresión no me permite ser víctima de este sacrificio.* Esta es mi pasión dominante, no la puedo doblegar, y *mi mayor flaqueza es mi gloria misma.* Quiero pasar por todo, prefiero sucumbir en mis esperanzas, a pasar por tirano y aun a parecer sospechoso. Mi impetuosa pasión, mi aspiración mayor es la de llevar el nombre de *amante de la libertad.* El papel de Bruto, es mi delirio; y el de Sila, aunque salvador de la Constitución romana, me parece execrable. Me he extendido mucho sobre esta parte, porque mi querido edecán, digno hijo de usted, se ha empeñado para que yo diga a usted mi pensamiento."

Absorto mira hoy el mundo los grandes pensamientos de Bolívar como legislador y como hombre de Estado; superior a su tiempo y a los tiempos posteriores, sus ideas firmísimas sobre el arte difícil de gobernar a los pueblos fascinan y cautivan, y hasta sus propias palabras se acatan ahora como axiomas. En su época, los enemigos no le comprendieron y en sus últimos días le hicieron apurar hasta las heces el cáliz de amargura. Con una clara penetración del porvenir, en alguna ocasión dijo Bolívar al General Santander, que la posteridad a nadie engañaría. Pues bien; a los cien años de ocurridos los hechos que hemos relatado, se presentan ante nosotros las partes, como querían en el Areópago de Atenas, a que las juzgue la posteridad. Que ella proclame en todo el orbe la gloria inmarcesible del grande hombre.

*Post nubila Phoebus.*

Panamá, 1930.





Quinta de San Pedro Alejandrino en donde murió el LIBERTADOR